

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 9.797/2010

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2010, se resolvió declarar la Baja por Caducidad de las inscripciones padronales que seguidamente se indican, por falta de acto expreso de renovación de inscripción.

Intentada la notificación de la resolución anteriormente indicada a los interesados y resultando ésta imposible de practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley cuatro de mil novecientos noventa y nueve, de trece de enero, los interesados a los que no se le haya podido notificar, se entenderán no-

tificados por medio del presente anuncio y por el que se publique en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Se expone al público la presente relación por plazo de quince días a fin de que quienes puedan resultar interesados formulen las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.E.	DOMICILIO
Colman Rivarola, Lidia Concepción	003.892.632	Cristóbal Colon, 5-Bj-B
El Barrahi, Bouchra	X-5.398.611-M	Santa Marta, 31-1º
Kretova, Anna	623.859.837	Duque De Ahumada, 10-2º-K
Kretova, Daria		Duque De Ahumada, 10-2º-K
Merzak, Rachid	X-5.217.341-K	Cádiz, 56
Nassiri, Latifa	W-686-947	Santa Marta, 31-1º
Navarro Kretova, Elena		Duque De Ahumada, 10-2º-K
Pocop García, David Alejandro	Y-0.090.263-W	Rafael Alberti, 3-2º-C
Sefiani, Abdelali	X-9.662.503-L	Santa Marta, 31-1º
Zenouari, Mohamed	X-7.932.129-G	Málaga, 17-1º

Pozoblanco, 17 de septiembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.